

7. INFORME DE AUDITORIA.



KPMG Auditores S.L.
Marqués de Larios, 12
29005 Málaga

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga

Al Consejo Social de la
Universidad de Málaga

I. INTRODUCCIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Málaga (en adelante, la Universidad), las cuales comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente de la Universidad Málaga es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerente el 20 de junio de 2016.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEDES

En relación a la obtención de evidencia de la auditoría correspondiente a la adecuada valoración e integridad del epígrafe “Inmovilizado material” del balance adjunto, la Universidad dispone de un módulo de inventario detallado por elementos que no ha podido ser conciliado con el mencionado epígrafe. En consecuencia, no nos ha sido posible pronunciarnos sobre la adecuación de la valoración e integridad del inmovilizado material y su posible efecto en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni sobre el epígrafe “Amortización del inmovilizado” de la cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

La Universidad no dispone de un detalle de los elementos del inmovilizado material que han sido financiados con subvenciones. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, estas subvenciones deberían imputarse al resultado en función de la amortización de los elementos subvencionados y, en su caso, del deterioro de los mismos. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad de los epígrafes “Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados”, y “Resultados de ejercicios anteriores” al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del balance adjunto, ni sobre el epígrafe “Transferencias y subvenciones recibidas” de la cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios anuales terminados en dicha fechas.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Málaga a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo, y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez
29 de junio de 2016